

# MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



## FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **00411** DE 23 JUL 2019

**POR LA CUAL SE EFECTÚA UNA MODIFICACIÓN A LA DESAGREGACIÓN  
DEL PRESUPUESTO EN GASTOS DE INVERSIÓN EN LA CUENTA  
FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO  
ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL, PARA LA VIGENCIA  
FISCAL 2019.**

EL DIRECTOR GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA  
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y EN ESPECIAL  
LAS QUE LE CONFIERE EL ACUERDO 012 DE 2013, Y

### CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N°3491 del 5 de junio de 2019, le fueron asignadas las funciones del Despacho del Director General del Fondo Rotatorio de la Policía, del 01 al 30 de julio del 2019 (inclusive), mientras dure la ausencia del titular del cargo por vacaciones.

Que mediante Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018: “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2019*” en su artículo 1 fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2019, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que el Decreto N° 2467 del 28 de diciembre de 2018, “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*” asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$343.142.427.839,00) de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$338.642.427.839,00), y para Gastos de Inversión el valor de CUATRO MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$4.500.000.000,00).

23 III 2019

Resolución N° de "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2019".

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N° 001 del 1 de enero de 2019, desagregó el detalle del anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora y Gastos de Inversión.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00032 del 8 de febrero de 2019, efectuó una desagregación del presupuesto en Gastos de Funcionamiento en las cuentas Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes y Gastos de Comercialización y Producción para la vigencia fiscal 2019, teniendo en cuenta el Acuerdo de Traslado Presupuestal de la entidad N°004 de 2019.

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio N°2-2019-008268 del 13 de marzo de 2019, aprobó el acuerdo de adición presupuestal N° 003 del 11 de enero de 2019, suscrito por el Consejo Directivo, mediante el cual se efectúa una adición en el presupuesto de Ingresos y Gastos de Funcionamiento del Fondo Rotatorio de la Policía para la presente vigencia fiscal, por valor de CINCUENTA MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$50.797.441.798,20) para un total de apropiación definitiva de TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$393.939.869.637,20).

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00111 del 18 de marzo de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00167 del 8 de abril de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00235 del 9 de mayo de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00267 del 29 de mayo de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Resolución N° de "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2019".

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00322 del 17 de junio de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00373 del 09 de julio de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que el Fondo Rotatorio de la Policía mediante Resolución N°00403 del 19 de julio de 2019, efectuó una modificación a la desagregación del presupuesto de Gastos de Funcionamiento, en la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios para la vigencia fiscal 2019.

Que mediante oficio N°20193300041143 del 22 de julio de 2019, firmado por el Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, se solicitó realizar un traslado presupuestal del proyecto de Inversión Pública denominado "*Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Fondo Rotatorio de la Policía a nivel Nacional*", registrado ante el Departamento Nacional de Planeación, con número de ficha BPIN 2018011000668, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$272.126.469,55)**.

Que los recursos solicitados se contracreditarán del rubro C-1599-0100-1-0-1599077-02 Adquisición de Bienes y Servicios y se acreditarán al rubro C-1599-0100-1-0-1599011-02 Adquisición de Bienes y Servicios.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996, el Coordinador del Grupo Presupuesto del Fondo Rotatorio de la Policía, certifica que existe apropiación disponible y libre de afectación en el rubro a contracreditar, mediante certificado de disponibilidad presupuestal del Sistema de Información Financiera SIIF Nación N° 35119 del 23 de julio de 2019, por valor de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$272.126.469,55)**.

Que por lo anteriormente expuesto, se hace necesario efectuar una modificación en la desagregación de la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios del Fondo Rotatorio de la Policía.

#### R E S U E L V E:

**ARTÍCULO PRIMERO:** modificar la desagregación presupuestal en el rubro de la cuenta Adquisición de Bienes y Servicios, del Fondo Rotatorio de la Policía, asignada para la vigencia fiscal 2019, así:

23 JUL 2019

Resolución N° de "Por la cual se efectúa modificación a la desagregación del presupuesto en gastos de funcionamiento en la cuenta de Adquisición de Bienes y Servicios, para la vigencia fiscal 2019".

CONTRACRÉDITO								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	VALOR
C	1599						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100					INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1	0			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1	0	1599077	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 272.126.469,55

CRÉDITO								
TIPO	CTA	SUBC	OBJG	ORD	SORD	ITEM	CONCEPTO	VALOR
C	1599						FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100					INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1				FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1	0			FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
C	1599	0100	1	0	1599011	02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 272.126.469,55

**ARTÍCULO SEGUNDO:** publicar en la página web de la entidad la presente resolución, en cumplimiento al inciso 3 del artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

**ARTÍCULO TERCERO:** la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno, conforme al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

### PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los 23 JUL 2019

Coronel JOSE MANUEL ORTIZ MENÉSES  
Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General

Reprobó.  
Revisó  
Av. Bo.  
Vo. Bo.

Adm. Emp. William Sandoval Barrero - Coordinador Grupo Presupuesto  
Fabio Alfredo Gutiérrez Vallejo – Funcionario Oficina Asesora Jurídica  
Abogado Ricardo Guerrero Gómez – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
TC Diego Javier Urrutia Sanabria - Subdirector Administrativo y Financiero

"SERVICIO CON PROBIDAD"

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA	Proceso <sup>1</sup> : <b>PROCESO FINANCIERO</b> Formato <sup>2</sup> : <b>SOLICITUD MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO</b>	Fecha <sup>3</sup> :
<b>CONCEPTO<sup>4</sup></b>	<b>VALOR<sup>5</sup></b>	
<b>CONTRACRÉDITO<sup>6</sup></b>		
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
1599-0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1-0	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1-0-1599077-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 272.126.469,55
<b>TOTAL CONTRACRÉDITO<sup>7</sup></b>		<b>\$ 272.126.469,55</b>
<b>CRÉDITO<sup>8</sup></b>		
1599	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
1599-0100	INTERSUBSECTORIAL DEFENSA Y SEGURIDAD	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1-0	FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA A NIVEL NACIONAL	\$ 272.126.469,55
1599-0100-1-0-1599011-02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 272.126.469,55
<b>TOTAL CRÉDITO<sup>9</sup></b>		<b>272.126.469,55</b>
<b>BREVE JUSTIFICACIÓN<sup>10</sup>:</b> Que mediante oficio N°20193300041143 del 22 de julio de 2019, firmado por el Encargado de las Funciones del Despacho de la Dirección General del Fondo Rotatorio de la Policía, se solicitó realizar un traslado presupuestal del proyecto de Inversión Pública denominado "Fortalecimiento de la Infraestructura Física del Fondo Rotatorio de la Policía a nivel Nacional", registrado ante el Departamento Nacional de Planeación, con número de ficha BPIN 2018011000668, por valor de DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES CIENTO VENTISEIS MIL CUATROSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$272.126.469,55).		
Los recursos se contracreditarán, teniendo en cuenta la reprogramación de recursos del Plan Anual de Adquisiciones de la vigencia 2019.		
<b>FIRMAS<sup>11</sup>:</b>		
<p style="text-align: center;">   <b>Coronel JOSE MANUEL ORTÍZ MENÉSIS</b>  Encargado de las funciones del Despacho de la Dirección General </p> <p style="text-align: right;">  </p> <p> Elaboró: Flor Colombia Cuscagua Vásquez - Funcionaria Grupo Presupuesto  Revisó: Admón. Empresas WILLIAM SANDOVAL BARRERO - Coordinador Grupo Presupuesto  Visto Bueno: TC Diego Javier Urrutia Sanabria - Subdirector Administrativo y Financiero </p>		

